



UBA
Universidad de Buenos Aires

UBAINTERNACIONAL

PROGRAMA “UBAINT ESTUDIANTES” MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE GRADO

Convocatoria - primer semestre de 2018

El Programa UBAINT ESTUDIANTES de la Secretaría de Relaciones Internacionales, tiene como objeto favorecer y estimular la movilidad internacional de los estudiantes de la UBA con instituciones del exterior, propiciando el intercambio y el enriquecimiento académico mutuo.

Objetivos del programa

- Aportar a la consolidación del proceso de internacionalización de la Universidad de Buenos Aires;
- Favorecer el fortalecimiento de las políticas institucionales de intercambio de estudiantes de Universidad en su conjunto;
- Ampliar las oportunidades para la movilidad internacional de los estudiantes de grado, de las distintas Unidades Académicas de la Universidad. Asimismo podrá ampliarse la oferta a estudiantes de posgrado en convocatorias específicas a tal efecto
- Estimular la movilidad de estudiantes fomentando la integración social y cultural de los estudiantes UBA con sus pares internacionales a fin de contribuir en su formación integral, ofreciéndoles la oportunidad de conocer culturas distintas y desarrollar valores como solidaridad, tolerancia y respeto por la diferencia;
- Fortalecer el proceso de aprendizaje, por un lado, y de formación académico-profesional, por otro, mediante el Intercambio de prácticas y técnicas didáctico-pedagógicas;
- Aportar a la internacionalización de las prácticas educativas.

Requisitos para la Postulación

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes que se encuentren matriculados como alumnos regulares en la Universidad de Buenos Aires y que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- Ser alumno regular de alguna de las Facultades UBA que hayan expresado su adhesión al Programa a través de la firma del Compromiso Institucional de Adhesión;
- Contar con un promedio igual o superior al promedio histórico correspondiente a la carrera que cursa (con CBC);
- Tener aprobado el CUARENTA POR CIENTO (40%) de la carrera que cursa (incluyendo el CBC) y tener que cursar al menos un cuatrimestre luego de su regreso;
- Cuando corresponda, acreditar dominio del idioma exigido por la universidad de destino a la cual postula;



UBA
Universidad de Buenos Aires

UBA INTERNACIONAL

- Contar con el aval de la facultad, garantizando el reconocimiento de las materias a cursar en la Universidad de Destino, conforme lo establecido a la Resolución Consejo Superior N° 3836/2011.

Para postularse, los estudiantes interesados deben dirigirse a la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la FCEyN.

NO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES INDIVIDUALES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES. SÓLO SE ADMITIRÁN AQUELLAS QUE SON AVALADAS POR CADA UNIDAD ACADÉMICA.

CADA CANDIDATO DEBERÁ OBLIGATORIAMENTE POSTULARSE A 3 (TRES) PLAZAS OFRECIDAS DENTRO DE LA MISMA REGIÓN, SEÑALANDO CUAL DE ELLAS ES LA PRIMERA OPCIÓN DE SU PREFERENCIA

Documentación a presentar

Cada estudiante deberá presentar 1 (una) sola postulación. En la postulación deberá detallar las 3 plazas elegidas (obligatorio) dentro de la misma región, señalando su opción prioritaria.

- Formulario de Postulación
- Carta conteniendo plan de trabajo en el que se expresen los motivos de elección de las universidades, posibles materias a cursar, la importancia de la experiencia para su formación integral, y la relación de la movilidad con su proyecto académico-profesional. La carta deberá tener una extensión mínima de 500 palabras. En la misma carta podrán explicar la elección de la plaza prioritaria y también de las otras 2 plazas elegidas;
- Certificado analítico de materias aprobadas al momento de la postulación;
- Curriculum Vitae completo;
- Documentación que acredite actividades de Docencia, Investigación, Extensión, y/o prácticas profesionales pertinentes, cuando corresponda;
- Certificado de Alumno Regular;
- Documentación que acredite manejo de idioma exigido por la universidad de destino (cuando corresponda);
- 1 foto carnet,
- Copia del DNI;
- Otras documentaciones que puedan ser exigidas por la Unidad Académica de origen.

Destinos y plazas

Para la presente convocatoria se ofrecen plazas en diversas universidades de Latinoamérica, Europa y Asia.



REGIÓN	PAÍS	UNIVERSIDAD	PLAZAS	
Sudamerica	CHILE	Universidad de Chile	4	29
	BRASIL	Universidad de Sao Paulo	10	
		Universidad Estadual de Campinas	3	
		Universidad de Minas Gerais	2	
		Universidad de Brasilia	3	
	COLOMBIA	Universidad de Los Andes	3	
		Universidad Nacional de Colombia	4	
América del Norte, Europa y Asia	MÉXICO	Universidad Nacional Autónoma de México	15	61
		Universidad de Guadalajara	4	
	RUSIA	Universidad Estatal Social de Rusia	5	
	ITALIA	Universidad de Bologna	2	
		Universidad de Mesina	2	
		Universidad Tor Vergata	3	
	PORTUGAL	Universidad de Coimbra	5	
	ESPAÑA	Universidad Carlos III	5	
		Universidad de Valencia	4	
		Universidad de Vigo	4	
	ALEMANIA	LMU Munich	5	
	TURQUÍA	Universidad de Koç	2	
	FRANCIA	Universidad Paris 8	3	
CHINA	Tongji University	2		
TOTAL PLAZAS			90	

IMPORTANTE: Es responsabilidad de los candidatos consultar previamente la oferta académica de la Universidad de Destino con el fin de confirmar que esa plaza ofrecerá asignaturas que se correspondan con los intereses académicos que motivan la elección de la Universidad.

Financiamiento

La Universidad de Buenos Aires brindará a sus estudiantes una única ayuda económica en **pesos argentinos** para la movilidad. El financiamiento se otorgará en base al monto determinado en la franja correspondiente, de acuerdo con la región de destino:

Destino	Financiamiento por franja (en su equivalente en pesos argentinos)



Sudamérica	UDS 2.000
Norte América/Europa/Asia	USD 2.500

IMPORTANTE: el estudiante se hará cargo de cubrir los gastos correspondientes al seguro médico, de accidente y repatriación obligatorio, y todos aquellos gastos relacionados con la movilidad no cubiertos por el programa, incluyendo visados, compra de divisa extranjera y demás erogaciones personales.

La Universidad de Buenos Aires no tiene competencia para resolver la adquisición de moneda extranjera, quedando esto bajo la responsabilidad de cada beneficiario.

La presente ayuda económica es compatible con otras becas, a excepción de aquellas gestionadas por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires.

Fechas

- La Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la FCEyN recibirá la documentación de los estudiantes interesados hasta el día **MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 17HS.**
- Los estudiantes preseleccionados también deberán enviar por email (secdri@de.fcen.uba.ar) o dejar un pendrive en la Subsecretaría con la documentación completa (1 archivo por documento a ser presentado, en formato pdf) **el día JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2017 HASTA LAS 13HS.**

La Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado recibirá las postulaciones por parte de las Facultades hasta el día **27 de octubre de 2017.**

NO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES INDIVIDUALES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES. SÓLO SE ADMITIRÁN AQUELLAS QUE SON AVALADAS POR CADA UNIDAD ACADÉMICA.

Proceso de selección

CADA CANDIDATO **DEBERÁ OBLIGATORIAMENTE POSTULARSE A TRES PLAZAS** OFRECIDAS DENTRO DE LA MISMA REGIÓN, SEÑALANDO CUAL DE ELLAS ES LA PRIMERA OPCIÓN DE SU PREFERENCIA

La selección de los estudiantes será realizada en dos instancias:



Primera Instancia de Evaluación

Las Facultades realizarán una preselección, en base al criterio de mérito académico, de hasta **12 candidatos (3 candidatos máximo para la región Sudamérica y 9 candidatos máximo para la región Norte América/Europa/Asia).**

La Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la FCEyN remitirá a la Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado, a través del SUREEI, las postulaciones acompañadas de un listado donde se establezca el orden de mérito de las mismas para cada una de esas regiones.

No serán remitidas aquellas postulaciones que no resultaron incluidas en el orden de mérito elaborado por cada Facultad.

Segunda Instancia de Evaluación

La selección de las postulaciones enviadas por las Facultades será realizada a través de un Comité convocado a tal efecto. Dicho Comité estará integrado por un representante de cada Facultad, designado por el Decano/a a tal efecto

A los fines de esta selección, el Comité tomará en cuenta el orden de mérito establecido por cada Facultad, asegurando el equilibrio en la asignación de las plazas y la distribución equitativa de las mismas entre todas las Unidades Académicas que presentaron postulaciones. La decisión del Comité será inapelable.

Publicación de resultados

La publicación de los resultados será difundida a través de la página web y las redes sociales de la Secretaría de Relaciones Internacionales en los plazos establecidos en cada convocatoria.

Cronograma

Apertura de la Convocatoria	31 de agosto de 2017
Entrega y envío de las postulaciones ante la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la FCEyN	24 de octubre de 2017
Envío de las postulaciones ante la SRRII	27 de octubre de 2017
Reunión de Comité de Selección	Semana del 30 de octubre
Comunicación de resultados	Semana del 4 de noviembre

